



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

# Informe de Gestión 2024

**Cámara de Comercio de Soacha**

Presidencia Ejecutiva

Fecha: marzo 2025



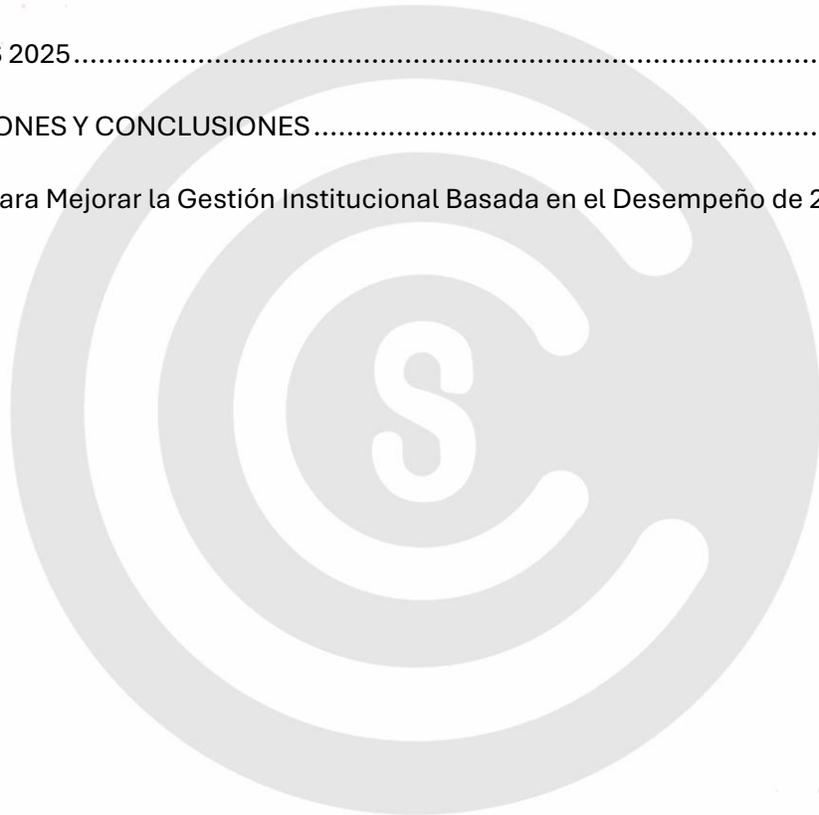


## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	6
Modernización Institucional: Políticas, Procesos y Organización Interna .....	7
Estatutos .....	8
Manual de contratación .....	8
Código de ética y buen gobierno .....	9
Reglamento y manual de afiliados .....	10
Políticas de privacidad .....	11
Política de cookies .....	11
Política de servicio al cliente .....	12
Política de alcohol drogas y tabaquismo .....	13
Reglamento de junta directiva .....	14
Sistema de control interno .....	16
Plan estratégico .....	16
Gestión Documental .....	18
Gestión de personal .....	19
Relaciones Corporativas y Coordinación con Entidades Regulatorias y Gremiales .....	20
Superintendencia de Sociedades .....	21
Ministerio de Comercio Industria y Turismo .....	24
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- CONFECÁMARAS .....	24
Cámara de Comercio de Bogotá .....	26
GESTIÓN DE JUNTA DIRECTIVA .....	29
Sesiones de junta Directiva .....	31



GESTIÓN FINANCIERA .....	38
Ingresos .....	38
Gastos .....	38
Bancos .....	39
Pagos realizados con el préstamo .....	41
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN .....	43
GESTIÓN DE CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....	45
PROYECCIONES 2025 .....	51
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES .....	53
Sugerencias para Mejorar la Gestión Institucional Basada en el Desempeño de 2024 .....	54



# INTRODUCCIÓN



Cámara  
de Comercio  
de Soacha

El presente informe de gestión ofrece un análisis integral y detallado de las acciones desarrolladas por la Cámara de Comercio de Soacha durante la vigencia fiscal 2024. Este documento pretende brindar una evaluación objetiva y completa del desempeño institucional, resaltando los logros alcanzados, los retos enfrentados y las áreas susceptibles de mejora.

Desde su creación, oficializada mediante decreto el 2210 del 22 diciembre de 2023, la Cámara de Comercio de Soacha ha orientado sus esfuerzos a la consolidación de un entorno empresarial sólido, innovador y competitivo. La misión institucional se ha centrado en brindar servicios eficientes y transparentes que respondan a las necesidades y expectativas del sector empresarial de Soacha. Este compromiso se ha materializado a través de la implementación de estrategias destinadas a promover el crecimiento económico, la formalización empresarial y el fortalecimiento del tejido productivo local.

A lo largo de este primer año de gestión, se ha procurado avanzar con determinación y responsabilidad en la construcción de la entidad, siempre en estrecha coordinación con la Junta Directiva. Cabe resaltar que las decisiones adoptadas han sido producto de un trabajo articulado con sus miembros, cuyo respaldo y orientación han permitido definir lineamientos estratégicos coherentes con las prioridades establecidas desde la fundación de la Cámara. Si bien la Presidencia ha asumido la dirección operativa de la entidad, todas las iniciativas y directrices se han desarrollado de manera armónica con la visión colectiva de la Junta Directiva, en aras de asegurar un proceso transparente y eficiente.

Este informe detalla aspectos fundamentales en materia administrativa, financiera y contractual, así como el establecimiento de convenios estratégicos y la adopción de tecnologías emergentes para la mejora continua de los servicios ofrecidos. Dichos avances reflejan un compromiso institucional inquebrantable con la eficiencia, la innovación y la transparencia, factores esenciales para el adecuado desarrollo de nuestra jurisdicción.

La información aquí consignada ha sido recopilada con rigor técnico y metodológico, con el propósito de brindar a la Junta Directiva un insumo claro y confiable para la evaluación de la gestión desarrollada. Asimismo, este informe pretende servir como herramienta estratégica para la



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

identificación de nuevas oportunidades de mejora y la consolidación de acciones que fortalezcan la Cámara de Comercio de Soacha y su comunidad empresarial en el mediano y largo plazo.

Finalmente, se ratifica el compromiso de la Cámara de Comercio de Soacha con el desarrollo sostenible de la región, velando siempre por la protección de los intereses de los comerciantes y la promoción de un entorno propicio para la inversión, la innovación y el crecimiento económico.



# GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

La gestión administrativa de la Cámara de Comercio de Soacha durante el año 2024 se ha caracterizado por un enfoque decidido hacia la modernización institucional, la optimización de procesos internos y el fortalecimiento de relaciones estratégicas con entidades regulatorias y gremiales. Este esfuerzo se ha orientado a garantizar un funcionamiento eficiente, transparente y acorde con las exigencias normativas establecidas, así como a consolidar la articulación institucional con actores clave del entorno empresarial y gubernamental.

En este apartado se presenta un análisis detallado de las actividades administrativas desarrolladas durante el periodo mencionado, organizadas en dos líneas fundamentales:

## Gestión Administrativa de la Cámara de Comercio de Soacha 2024



A través de estas líneas de trabajo, se evidencia un compromiso constante con la excelencia administrativa, la transparencia en la gestión y la generación de valor para la comunidad empresarial de Soacha. Este proceso ha sido llevado a cabo con la participación de la Junta Directiva, asegurando que cada decisión se articule con la misión institucional y los objetivos estratégicos establecidos.



## Modernización Institucional: Políticas, Procesos y Organización Interna

La cámara de comercio de Soacha en sus buenas prácticas de gobierno corporativo, desde su creación en diciembre del 2023 ha venido desarrollando diferentes actividades en pro de la puesta en marcha para el cumplimiento de las funciones delegadas por el gobierno nacional.

### Marco de Gobernanza de la Cámara de Comercio de Soacha



Made with Napkin

Dentro de los aspectos organizacionales, la cámara de comercio de Soacha ha desarrollado diferentes documentos que ayudan en la organización interna, en la parametrización de los procesos internos con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos por la ley, específicamente en la circular 100-000002 del 25 de abril del 2022 que reglamenta las funciones técnicas, tecnológicas, jurídicas y administrativas de las cámaras de comercio. La cámara de



comercio de Soacha, en su ejercicio por cumplir lo establecido por las leyes mencionadas anteriormente, ha desarrollado diferentes políticas, manuales y reglamentos que facilitan la operación interna y de cara a los empresarios y comerciantes de la jurisdicción de Soacha; A continuación, mencionamos la funcionalidad de cada uno de ellos:

## Estatutos

Los estatutos de la Cámara de Comercio constituyen el marco normativo interno que regula su funcionamiento, estructura y objetivos, asegurando que sus actividades se desarrollen en cumplimiento de la normativa vigente y bajo principios de transparencia y eficiencia. Este instrumento legal establece de manera precisa la misión institucional, las funciones asignadas a cada órgano directivo, los derechos y obligaciones de sus afiliados, así como los procedimientos administrativos y financieros que garantizan una gestión adecuada y coherente con sus objetivos estratégicos.

Asimismo, los estatutos detallan las reglas y mecanismos para la toma de decisiones, definiendo criterios claros para el ejercicio de sus funciones y la ejecución de sus responsabilidades. De este modo, constituyen una herramienta esencial para garantizar la legalidad, estabilidad y coherencia en la gestión de la Cámara de Comercio, promoviendo el desarrollo empresarial y económico dentro de su jurisdicción.

El día 4 de marzo del 2024, mediante Acta 005, la Junta Directiva, aprobó formalmente los estatutos, los cuales están disponibles para consulta de la Junta Directiva y del público en general a través de la página web:

<https://camaradecomerciosoacha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/ESTATUTOS-CCS.pdf>

## Manual de contratación

El Manual de Contratación de la Cámara de Comercio constituye un documento esencial que establece las normas, procedimientos y criterios que deben observarse en la adquisición de bienes y servicios, así como en la suscripción de contratos con terceros. Su objetivo principal es garantizar



procesos de contratación caracterizados por su transparencia, eficiencia y legalidad, asegurando el uso adecuado de los recursos institucionales y el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Este manual define con claridad los tipos de contratación permitidos, los requisitos indispensables para la selección de proveedores, los procedimientos de evaluación y adjudicación, así como los mecanismos de control y supervisión necesarios para salvaguardar la integridad de cada proceso. Además, promueve la competencia leal, minimiza riesgos asociados a la corrupción y garantiza que los contratos respondan efectivamente a las necesidades estratégicas de la Cámara de Comercio.

El Manual de Contratación fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2024 y se encuentra disponible para consulta pública en la página web o en el siguiente enlace:

<https://camaradecomerciosoacha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/MANUAL-DE-CONTRATACION-CCS.pdf>

## Código de ética y buen gobierno

En coherencia con los principios que rigen a la Cámara de Comercio de Soacha y con el compromiso institucional de actuar con integridad, transparencia y responsabilidad, se ha adoptado el Código de Ética y Buen Gobierno como un instrumento fundamental para orientar la conducta de todos los colaboradores, directivos y órganos de gobierno de la entidad. Este código establece los lineamientos éticos, los deberes y las buenas prácticas que deben guiar el ejercicio de nuestras funciones, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad, la rendición de cuentas y el interés general por encima de cualquier beneficio particular.

El código de ética y buen gobierno fue aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 4 de marzo de 2024 y se encuentra disponible para consulta pública en la página web o en el siguiente enlace:



<https://camaradecomerciosocha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/CODIGO-DE-ETICA-Y-BUEN-GOBIERNO-DE-LA-CAMARA-DE-COMERCIO-DE-SOACHA.pdf>

## Reglamento y manual de afiliados

El Manual de Afiliación de la Cámara de Comercio de Soacha es un documento esencial que define las condiciones, derechos, deberes y beneficios correspondientes a los empresarios que deciden afiliarse a la entidad. Su propósito es regular la relación institucional entre la Cámara y sus afiliados, garantizando una participación, equitativa y transparente en las actividades, decisiones y proyectos estratégicos impulsados por la entidad.

Este manual establece de manera detallada los requisitos necesarios para acceder al proceso de afiliación, el procedimiento que deben seguir los empresarios para mantener su calidad de afiliados, así como las obligaciones que deben cumplir para conservar dicho estatus. Asimismo, especifica los servicios exclusivos a los que tienen derecho, tales como formación especializada, asesoría empresarial, participación en eventos institucionales y representación ante entidades gubernamentales.

Además, el documento busca fortalecer la relación entre la Cámara de Comercio de Soacha y el sector empresarial, promoviendo el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de sus afiliados dentro del entorno económico del municipio. Cabe destacar que este manual podrá ser modificado conforme se definan y estructuren los beneficios específicos y demás consideraciones dirigidas a los afiliados, garantizando así su adecuación continua a las necesidades y expectativas del sector empresarial.

El Manual de Afiliados fue aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 4 de marzo de 2024 y se publicará en nuestro sitio web una vez se establece el número de afiliados que posee la jurisdicción del Municipio de Soacha, información que esperamos por parte de la CCB



## Políticas de privacidad

Las Políticas de Privacidad de la Cámara de Comercio de Soacha están fundamentadas en los principios y normativas de protección de datos personales, confidencialidad y seguridad de la información, con el objetivo de garantizar un tratamiento adecuado y responsable de la información suministrada por empresarios, afiliados, proveedores y demás usuarios. Estas políticas se implementan en estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, conforme a lo establecido en la normativa nacional aplicable.

El documento define claramente las condiciones bajo las cuales la Cámara de Comercio recopila, almacena, utiliza y resguarda la información personal, así como los derechos de los titulares de los datos y los procedimientos disponibles para su actualización, rectificación o eliminación. Asimismo, se establecen medidas específicas orientadas a prevenir el acceso no autorizado, el uso indebido de la información y cualquier acción que comprometa su integridad o confidencialidad.

Estas políticas buscan asegurar la transparencia en el manejo de la información, promoviendo un entorno de confianza y garantizando el respeto de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad y confidencialidad.

Las Políticas de Privacidad fueron establecidas durante la elaboración de la primera etapa de la página web con el fin de soportar la operación del flujo de información y consulta en la página web de la CCS y está disponible para consulta pública en el siguiente enlace:

<https://camaradecomerciosocha.org.co/politica-y-privacidad-2/>

## Política de cookies

La Política de Cookies de la Cámara de Comercio de Soacha tiene como propósito principal informar de manera clara y detallada a los usuarios sobre el uso de cookies en su sitio web, explicando cómo se recopilan, almacenan y utilizan estos archivos para mejorar la experiencia de navegación. Este documento cumple funciones esenciales para garantizar un manejo responsable y transparente de la información obtenida a través de tecnologías de rastreo.

Entre sus principales objetivos se destacan:



1. **Transparencia y Consentimiento:** informar a los visitantes sobre los tipos de cookies utilizadas, su finalidad y los mecanismos disponibles para su gestión, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección de datos personales.
2. **Mejora de la Experiencia del Usuario:** permitir la optimización de la navegación mediante el registro de preferencias, sesiones de usuario y configuraciones personalizadas, lo cual contribuye a un uso más eficiente y amigable del sitio web.
3. **Análisis y Estadísticas:** facilitar la recopilación de datos sobre el comportamiento de los visitantes, con el fin de mejorar los servicios ofrecidos y optimizar el contenido del sitio web de acuerdo con las necesidades identificadas.
4. **Publicidad y Personalización:** En caso de ser aplicable, permitir la presentación de anuncios o contenidos relevantes, alineados con los intereses y preferencias del usuario.
5. **Seguridad y Funcionamiento del Sitio:** Garantizar la operatividad adecuada del portal web mediante el uso de cookies esenciales que aseguran una navegación estable y segura.

La Política de Cookies establece las directrices para el uso adecuado de estos archivos, asegurando que los usuarios puedan ejercer control sobre su privacidad y que la Cámara de Comercio de Soacha cumpla con las regulaciones aplicables.

Esta política fue establecida durante la elaboración de la primera etapa de la página web con el fin de garantizar el uso adecuado de los archivos y ejercer el control sobre la privacidad de los visitantes de la página web y se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace.

<https://camaradecomerciosoacha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/POLITICA-DE-COOKIES-CAMARA-DE-COMERCIO-DE-SOACHA.pdf>

## Política de servicio al cliente

La Política de Servicio al Cliente de la Cámara de Comercio de Soacha define los lineamientos y principios que orientan la interacción de la entidad con empresarios, afiliados, comerciantes y ciudadanos. Su objetivo principal es garantizar un servicio eficiente, transparente y de calidad, acorde con las necesidades y expectativas de todos los usuarios que se relacionan con la institución.



Esta política establece criterios claros de calidad para la atención presencial, telefónica y digital, priorizando un trato respetuoso, ágil y efectivo que promueva la satisfacción de los usuarios. Asimismo, regula los tiempos de respuesta para consultas, solicitudes y trámites, asegurando la eficiencia en la prestación de servicios y la disponibilidad de canales adecuados de atención.

Además, se promueve la transparencia y confianza mediante la entrega de información precisa, comprensible y accesible, fortaleciendo la credibilidad y confiabilidad de la Cámara de Comercio de Soacha. En ese sentido, se han definido procedimientos claros para la recepción, gestión y resolución de peticiones, quejas y reclamos (PQR), fomentando la mejora continua en la calidad del servicio brindado.

Igualmente, se impulsa la formación continua de los colaboradores en temas relacionados con atención al cliente, con el propósito de fortalecer sus competencias y habilidades para brindar un servicio de excelencia. Esta política busca optimizar la experiencia de los usuarios, mejorar la reputación institucional y garantizar que la Cámara de Comercio de Soacha cumpla efectivamente con su misión de apoyar a empresarios, comerciantes y ciudadanos.

La Política de Servicio al Cliente fue establecida durante la elaboración de la primera etapa de la página web con el fin de generar transparencia en nuestros procesos de atención al cliente y se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://camaradecomerciosocha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/Modelo-Politica-Servicio-al-Cliente.pdf>

## Política de alcohol drogas y tabaquismo

El modelo de Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo de la Cámara de Comercio de Soacha tiene como propósito establecer normas y directrices claras para prevenir y gestionar el consumo de estas sustancias dentro del entorno laboral, con el fin de promover un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo que favorezca el desempeño óptimo de sus colaboradores. Esta política busca garantizar la seguridad y el bienestar de todos los empleados al minimizar los riesgos asociados al consumo de alcohol, drogas y tabaco en el ámbito laboral. La adopción de estas



medidas contribuye a evitar accidentes, preservar la salud y mantener un entorno adecuado para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Asimismo, se procura asegurar el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con el consumo y control de sustancias psicoactivas en el entorno laboral. La Cámara de Comercio de Soacha se compromete a actuar en conformidad con las leyes aplicables, estableciendo procedimientos que prevengan situaciones que puedan comprometer la seguridad o afectar negativamente la productividad.

Otro de los objetivos fundamentales de esta política es fomentar hábitos de vida saludables entre los colaboradores, mediante la sensibilización sobre los efectos perjudiciales del consumo de estas sustancias. En este sentido, se promoverán campañas educativas y actividades que incentiven prácticas beneficiosas para la salud física y mental.

De igual manera, se definen medidas específicas de prevención y apoyo, incluyendo la implementación de programas de concienciación, pruebas de detección cuando se considere pertinente y mecanismos de orientación o tratamiento para aquellos colaboradores que lo requieran.

Este Modelo de Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo fue establecida en la elaboración de las políticas internas de la CCS con el fin de determinar acciones preventivas en el consumo de sustancias que permitan el uso adecuado de los espacios internos y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://camaradecomerciosoacha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/Modelo-Politica-alcohol-drogas-y-tabaquismo-CCS.pdf>

## Reglamento de junta directiva

El Reglamento de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Soacha tiene como propósito establecer las normas y procedimientos que orientan su funcionamiento y determinan las responsabilidades de sus miembros. Este instrumento es esencial para garantizar una gestión



organizada, transparente y eficiente dentro de la entidad, facilitando la toma de decisiones estratégicas que contribuyen al cumplimiento de su misión institucional.

Este reglamento define la estructura y composición de la Junta Directiva, especificando el número de miembros que la integran, su perfil, el proceso de elección y la duración de su mandato. Asimismo, establece con claridad las funciones y responsabilidades de cada miembro, abarcando tareas como la supervisión de la gestión, la aprobación de presupuestos y proyectos, y la adopción de decisiones estratégicas que beneficien a la Cámara de Comercio de Soacha. También se reglamenta el desarrollo de las reuniones de la Junta Directiva, determinando aspectos como las fechas y frecuencia de las sesiones, el procedimiento para su convocatoria, el quórum necesario para la adopción de decisiones válidas y el adecuado registro de las actas correspondientes.

Además, se contempla la inclusión de un código de conducta que busca asegurar que los miembros actúen con integridad, responsabilidad y transparencia, garantizando que sus actuaciones se alineen con los principios y valores institucionales.

El reglamento define, igualmente, las competencias y delegaciones pertinentes, especificando qué decisiones deben ser tomadas exclusivamente por la Junta Directiva y cuáles pueden ser delegadas a otros directivos o instancias administrativas de la Cámara. Asimismo, se establece el proceso formal para la adopción de decisiones, que incluye procedimientos de votación, resolución de conflictos y formalización de acuerdos.

Desde el área jurídica y administrativa se brindó un acompañamiento constante en la elaboración de este reglamento, asegurando su correcta formulación con el fin de establecer parámetros internos y buenas prácticas en la junta directiva. Este reglamento fue aprobado en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2024 y se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://camaradecomerciosocha.org.co/wp-content/uploads/2024/07/REGLAMENTO-JUNTA-DIRECTIVA.pdf>



## Sistema de control interno

La Cámara de Comercio de Soacha aún no cuenta con un sistema de control interno formalizado, principalmente debido a la ausencia de recursos y herramientas indispensables para su adecuada implementación. La creación de un sistema de control interno exige contar con una estructura organizativa sólida, personal capacitado, tecnología apropiada y normativas internas claramente definidas. Estos elementos, que resultan fundamentales para garantizar un monitoreo eficaz de los procesos administrativos y financieros, aún no se encuentran plenamente desarrollados en la entidad.

La falta de estos componentes esenciales impide establecer mecanismos efectivos de auditoría, seguimiento y evaluación que permitan identificar riesgos, optimizar procedimientos y tomar decisiones estratégicas basadas en un control adecuado. Además, la implementación de un sistema de control interno requiere una inversión considerable en infraestructura, capacitación y desarrollo normativo, lo cual se ha visto limitado por restricciones presupuestales y de gestión.

Sin embargo, el equipo de la CCS ha venido trabajando en la construcción de procesos relacionados con la gestión de control interno. Contamos con la proyección de:

### Plan estratégico

Se establece este plan estratégico como la carta de navegación sobre el cual fundamentó el accionar de la entidad para el presente años (corto plazo), estableciendo los principales desafíos a enfrentar mediante la participación y compromiso activo de los colaboradores y la Junta Directiva, así como de las alianzas estratégicas lograremos el éxito en la realización de las actividades, propósitos y metas que arrojaron como resultado un buen apoyo y acompañamiento a nuestro sector empresarial, vamos a afrontar este reto como una oportunidad para lograr el mejoramiento continuo, la calidad y la eficiencia.

Dentro de la proyección del plan estratégico en la búsqueda del cumplimiento de las metas, se pudo determinar lo siguiente:



## Marco Estratégico de la Organización



### Propuesta de Valor

Fortalecer el tejido empresarial impulsando el desarrollo económico local y regional

### Visión

En el año 2025 seremos reconocidos como una entidad comprometida con la prestación de los servicios registrales caracterizados por su calidad oportunidad y sostenibilidad contribuyendo con la promoción y el desarrollo de Soacha

### Misión

Somos entidad privada de carácter gremial sin ánimo de lucro que contribuye a promover la competitividad y el desarrollo empresarial económico social y cultural de la región a través de una experiencia de servicios cercano cálido y amigable

Made with Napkin

Es importante determinar el plan estratégico en cumplimiento de los elementos establecidos dentro del control interno, ya que garantiza que cada uno de los procesos y procedimientos que se determinen dentro de la entidad se cumplan a cabalidad.

Es por esto por lo que, en el marco de los procesos y procedimientos, se establecieron los siguientes para la CCS.

- Direccionamiento estratégico
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Registros públicos
- Gestión del desarrollo empresarial
- Gestión del desarrollo regional y competitividad
- Gestión de formación empresarial
- Gestión comercial mercadeo y de servicio
- Gestión administrativa
- Gestión de talento humano
- Gestión de tecnologías de la información



- Gestión contable y financiera
- Gestión jurídica
- Gestión de compras y contratación
- Gestión de recursos físicos y servicios generales
- Comunicaciones
- Gestión documental
- Gestión de control interno
- Evaluación y mejora continua

Dichos procesos y procedimientos se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fGaWQxZLJfn3AieTYvHZzhO6gU8QvyHv>

Así mismo, se tiene contemplado que, en el proceso de articulación con el sistema registral, se priorizará la designación de un líder responsable del proceso de control interno. Este liderazgo será esencial para orientar la implementación gradual y estructurada del sistema de control interno, asegurando que su desarrollo se realice conforme a estándares técnicos y administrativos adecuados.

Hasta que se dispongan de los recursos necesarios y se establezca un plan de acción claro, la Cámara de Comercio de Soacha continuará trabajando en el fortalecimiento de sus procesos internos, con el propósito de garantizar transparencia y eficiencia en su operación.

## Gestión Documental

La gestión documental en la Cámara de Comercio de Soacha se ha venido desarrollando mediante un sistema que, aunque aún en proceso de fortalecimiento, busca garantizar la adecuada organización y acceso a la información. Actualmente, se cuenta con un archivo físico estructurado en carpetas debidamente organizadas, lo cual permite un manejo ordenado y seguro de la documentación. Adicionalmente, la mayor parte de la información se encuentra digitalizada, cargada y organizada en Google Drive, facilitando su consulta y preservación.

En este periodo de transición, la Cámara se encuentra a la espera de la formalización del convenio con CONFECÁMARAS, lo cual permitirá la adopción de DocxFlow, una plataforma tecnológica



robusta y eficiente para la gestión documental. La implementación de esta herramienta optimizará la administración de archivos, mejorará la trazabilidad de la información y garantizará un acceso controlado y ágil a la documentación requerida en los distintos procesos.

DocxFlow permitirá una clasificación, almacenamiento y recuperación de documentos más estructurada, alineada con las mejores prácticas en gestión documental. Este avance no solo reforzará la seguridad y disponibilidad de la información, sino que también contribuirá significativamente a la modernización y digitalización de los procesos de la entidad.

## Gestión de personal

Actualmente, la Cámara de Comercio de Soacha cuenta con 8 colaboradores que han demostrado un alto nivel de compromiso y disposición para el aprendizaje continuo, esencial en esta etapa de consolidación institucional. Dado que, por razones financieras y propias del inicio de la Cámara, no ha sido posible contratar personal experto en todas las áreas requeridas, se ha optado por potenciar las capacidades internas a través de un plan de formación integral.

En este sentido, se han desarrollado procesos de capacitación en alianza con Confecámaras, así como capacitaciones internas organizadas bajo un esquema progresivo que busca asegurar el dominio de aspectos fundamentales para el adecuado desempeño de las funciones asignadas. Las principales capacitaciones realizadas incluyen:

1. **Capacitación en Registro Mercantil y Servicios Camerales:** formación sobre normatividad aplicable, procedimientos de registro, inscripción y actualización de matrículas mercantiles, con el fin de garantizar un servicio eficiente y cumpliendo con la normativa vigente.
2. **Capacitación de temas contractuales:** conceptos fundamentales en contratación privada, manejo de documentación oficial y procedimientos legales esenciales para la operación institucional.
3. **Capacitación en Sistemas de Administración Integral de Riesgos (SAIR):** formación orientada al uso y aprovechamiento de esta herramienta para la gestión eficiente de riesgos operacionales, financieros y administrativos.



4. **Capacitación en Comunicación Asertiva:** entrenamiento para mejorar las habilidades de comunicación interna y externa con énfasis en la claridad, empatía y efectividad al interactuar con los empresarios, aliados estratégicos y la comunidad en general.
5. **Capacitación en Trabajo en Equipo y Liderazgo Colaborativo:** talleres orientados a fortalecer la cohesión grupal, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo que impulse la creatividad, la eficiencia y la orientación a resultados.
6. **Capacitación en Servicio al Cliente:** formación específica al público, manejo de solicitudes, quejas y reclamos, así como estrategias para mejorar la experiencia del usuario y la percepción positiva de la entidad.

Estas capacitaciones han permitido que el personal adquiera no solo conocimientos técnicos y jurídicos propios de la actividad cameral, sino también competencias blandas que son fundamentales para garantizar una atención eficiente, oportuna y de calidad.

Al reconocer que el recurso humano es uno de los activos más valiosos de la Cámara de Comercio de Soacha, se continuará fortaleciendo este proceso de formación con nuevas capacitaciones que respondan a las necesidades institucionales y a las expectativas de nuestros afiliados y comerciantes. Además, se procurará incentivar la actualización permanente de los conocimientos adquiridos, promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia y el aprendizaje continuo.

El compromiso de la Cámara es seguir apoyando a su equipo de trabajo en el desarrollo de sus competencias, convencidos de que su crecimiento profesional se traduce en un mejor servicio para todos aquellos que confían en nuestra labor.

## Relaciones Corporativas y Coordinación con Entidades Regulatorias y Gremiales

La Cámara de Comercio de Soacha ha consolidado su labor articulada con entidades clave del ecosistema empresarial y regulatorio, como la Superintendencia de Sociedades, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio



(Confecámaras) y la Cámara de Comercio de Bogotá. Estas relaciones estratégicas han sido fundamentales para garantizar el cumplimiento normativo, fortalecer el posicionamiento institucional y promover un entorno favorable para el desarrollo empresarial en la jurisdicción.

A continuación, se detallan las gestiones realizadas y los logros alcanzados en coordinación con cada una de estas entidades, evidenciando el compromiso de la Cámara de Comercio de Soacha con la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de sus funciones delegadas.

### Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades, como máxima autoridad en inspección, control y vigilancia de las cámaras de comercio, ha desempeñado un rol esencial en el proceso de consolidación institucional de la Cámara de Comercio de Soacha (CCS) desde su creación. A través de su Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio, esta entidad ha brindado un acompañamiento constante, estableciendo un esquema riguroso de seguimiento orientado a garantizar el cumplimiento adecuado de las funciones delegadas y la correcta implementación de las acciones necesarias para la operación de la CCS.

Uno de los hitos más relevantes en este proceso fue la capacitación sobre el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), realizada el 8 de marzo de 2024. Este sistema se configura como un pilar fundamental en la gestión administrativa de la Cámara, al concentrar información crítica como actas de junta directiva, presupuesto anual, plan de trabajo y estados financieros. Su adecuada implementación constituye un requisito indispensable para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión institucional.

Posteriormente, la Superintendencia de Sociedades ha mantenido un esquema de reuniones periódicas en su sede, con el objetivo de monitorear de manera exhaustiva el avance de las acciones emprendidas por la CCS. Este seguimiento permanente refleja el compromiso mutuo por garantizar el cumplimiento normativo y la adopción de mejores prácticas en la administración de la Cámara.

A partir de este acompañamiento institucional, se han logrado avances importantes, entre los que se destacan:

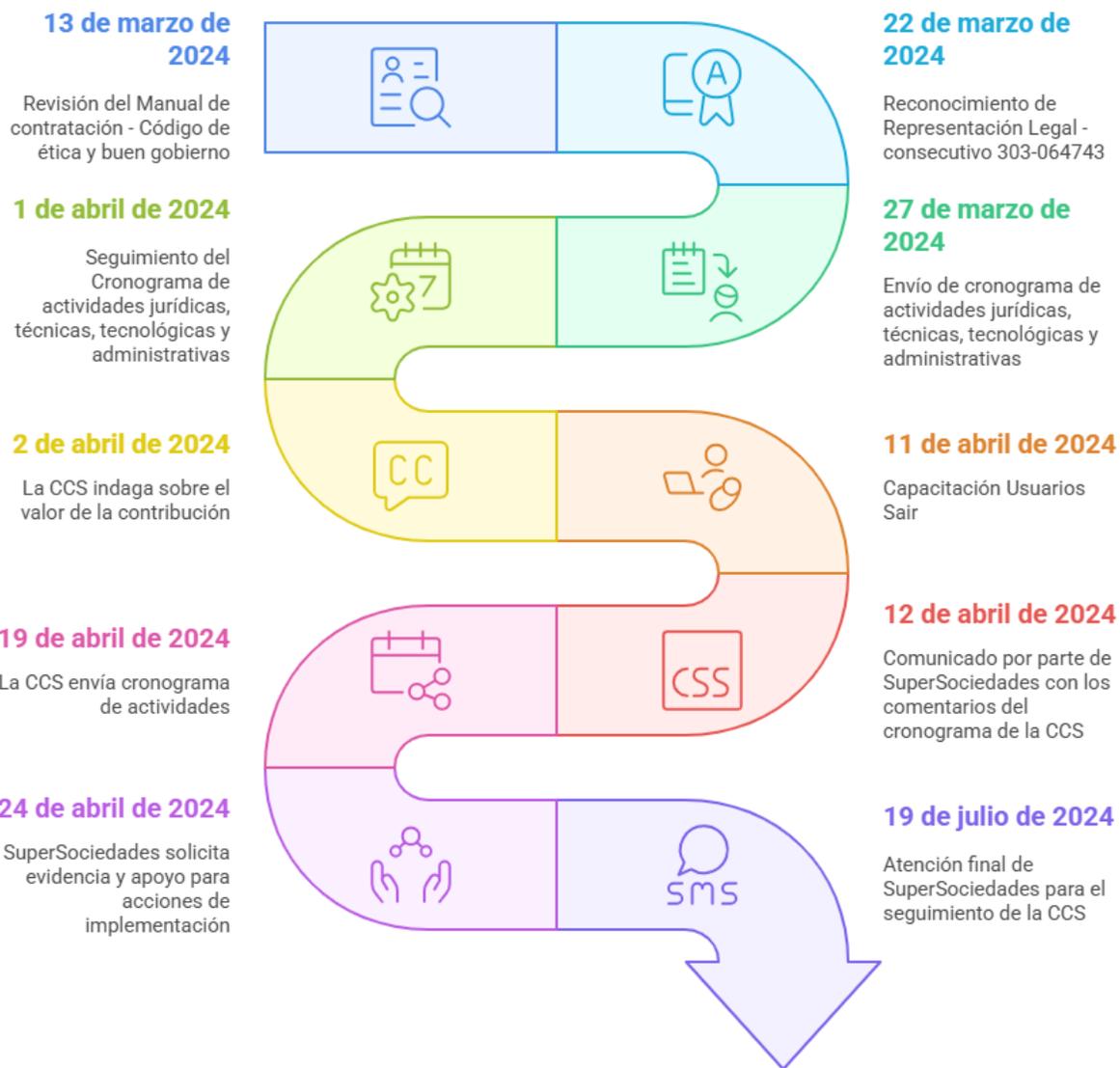


- La obtención del documento oficial que certifica que la cámara de comercio de Soacha esta lista para operar de manera adecuada y conforme a la normativa vigente
- La aprobación formal de los estatutos que regulan el funcionamiento de la CCS asegurando claridad en su estructura, objetivos y procesos de gestión.
- La validación de políticas fundamentales como la de servicio al cliente y otras políticas institucionales relevantes para la operabilidad de la entidad
- La firma del convenio de colaboración con la Camara de Comercio de Bogota, estableciendo una alianza estratégica para el fortalecimiento y desarrollo institucional, así como la puesta en marcha de la CCS.

Estos logros representan hitos significativos en la consolidación de la Cámara de Comercio de Soacha, reflejando un trabajo articulado con la Superintendencia de Sociedades y otros actores estratégicos para garantizar su funcionamiento adecuado y su contribución al crecimiento económico y comercial del municipio.



## Hitos clave en la colaboración entre la Superintendencia de Sociedades y la Cámara de Comercio de Soacha





El Ministerio, como entidad responsable de la creación de la Cámara de Comercio de Soacha (CCS), ha sido un aliado estratégico en su proceso de consolidación. Durante este período, se ha mantenido informado de las reuniones y avances logrados, reconociendo la importancia de establecer un marco normativo claro que permita la operatividad eficiente de la CCS.

A lo largo del proceso, se han llevado a cabo mesas de trabajo con el Ministerio para analizar opciones viables que faciliten la operación de la entidad, considerando aspectos como el recaudo, el tiempo de transición y la inscripción de nuevos comerciantes. Este acompañamiento institucional ha sido esencial para que la CCS avance en su proceso de puesta en marcha, asegurando un funcionamiento adecuado dentro del marco institucional y jurídico correspondiente.

Actualmente, se continúa evaluando la posibilidad de establecer normativas complementarias que aborden aspectos que aún requieren precisión para optimizar el funcionamiento de la CCS. Este esfuerzo normativo es esencial para consolidar la entidad y garantizar que pueda operar de manera eficiente, brindando servicios adecuados a los comerciantes y empresarios de Soacha.

### Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- CONFECÁMARAS

Desde la afiliación a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS) el 3 de julio, la Cámara de Comercio de Soacha (CCS) ha logrado avances significativos en su proceso de consolidación institucional, aprovechando el respaldo técnico y estratégico de esta entidad. CONFECÁMARAS, reconocida por su labor en el acompañamiento a las cámaras de comercio del país, ofrece servicios que incluyen estudios económicos, informes, encuestas y boletines informativos, con el propósito de promover el desarrollo organizacional y la adopción de buenas prácticas.

A continuación, se enumeran los principales logros alcanzados por la CCS en colaboración con CONFECÁMARAS:



### **1. Afiliación y Acceso a Servicios Especializados:**

La afiliación a CONFECÁMARAS permitió a la CCS acceder a un portafolio integral de servicios técnicos, jurídicos, tecnológicos y administrativos que han sido fundamentales para su correcta implementación y operatividad.

### **2. Implementación de Buenas Prácticas Organizacionales:**

Gracias a la orientación técnica de CONFECÁMARAS, la CCS ha podido adoptar y adaptar mejores prácticas en gestión administrativa y operativa, fortaleciendo así su estructura interna y asegurando procesos eficientes.

### **3. Desarrollo de Estudios Técnicos y Jurídicos:**

CONFECÁMARAS ha brindado apoyo en la realización de estudios especializados que permiten evaluar y ajustar los procedimientos internos de la CCS, asegurando un funcionamiento alineado con las normativas vigentes y con las mejores prácticas del sector.

### **4. Acceso a Información Estratégica y Boletines Informativos:**

La CCS se ha beneficiado del acceso a informes, encuestas y boletines elaborados por CONFECÁMARAS, información esencial para la toma de decisiones fundamentadas y para la planificación de estrategias a corto, mediano y largo plazo.

### **5. Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica:**

La colaboración con CONFECÁMARAS ha facilitado la incorporación de herramientas tecnológicas que contribuyen a la mejora continua de los procesos administrativos y operativos de la CCS, promoviendo la eficiencia y la transparencia.

### **6. Establecimiento de una Agenda Estratégica:**



La CCS ha desarrollado un plan estratégico en conjunto con CONFECÁMARAS para aprovechar al máximo los servicios ofrecidos, asegurando una implementación eficiente de sus procesos y una consolidación institucional sostenible.

En el transcurso del año 2024, se han llevado a cabo un total de 13 reuniones con CONFECÁMARAS, las cuales han sido fundamentales para definir lineamientos estratégicos, recibir asistencia técnica y jurídica, así como para coordinar acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la Cámara de Comercio de Soacha. Este seguimiento constante ha permitido evaluar progresos, identificar áreas de mejora y establecer planes de acción concretos para garantizar un funcionamiento eficiente y alineado con las mejores prácticas del sector. El trabajo conjunto con CONFECÁMARAS continúa siendo un pilar esencial para la consolidación de la CCS, permitiéndole avanzar hacia su pleno funcionamiento y fortalecimiento dentro del ecosistema empresarial de la región.

## Cámara de Comercio de Bogotá

El proceso de articulación y empalme con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) ha representado un desafío considerable en la búsqueda de una transición adecuada del sistema registral hacia la Cámara de Comercio de Soacha (CCS). Aunque se ha avanzado en la definición de procedimientos necesarios para la transferencia de información, el proceso ha sido complejo y marcado por dificultades que han requerido un seguimiento constante y un esfuerzo significativo para garantizar que la operatividad del sistema no se vea interrumpida.

En cuanto al componente técnico y tecnológico, se han dado pasos importantes para mejorar la infraestructura del sistema registral. Sin embargo, estos avances no han estado exentos de dificultades, especialmente en lo relacionado con la interoperabilidad de plataformas y la compatibilidad de sistemas. Las discusiones sostenidas en las reuniones han reflejado la necesidad de ajustes y de un seguimiento detallado para poder ofrecer un servicio más eficiente y confiable.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo **10 encuentros presenciales** con la CCB. Aunque estas reuniones han permitido identificar algunos avances y coordinar ciertos aspectos estratégicos, el



proceso no ha sido tan ágil ni fluido como se esperaba inicialmente. Persisten retos importantes que deben ser resueltos para asegurar una adecuada implementación de las actividades de registro.

Además, las discusiones sobre aspectos administrativos y financieros han sido especialmente complejas. La evaluación de costos, la asignación de recursos y la proyección de inversiones necesarias para la estabilidad operativa a largo plazo han requerido esfuerzos adicionales, sin que hasta el momento se haya alcanzado un consenso claro sobre la mejor forma de proceder.

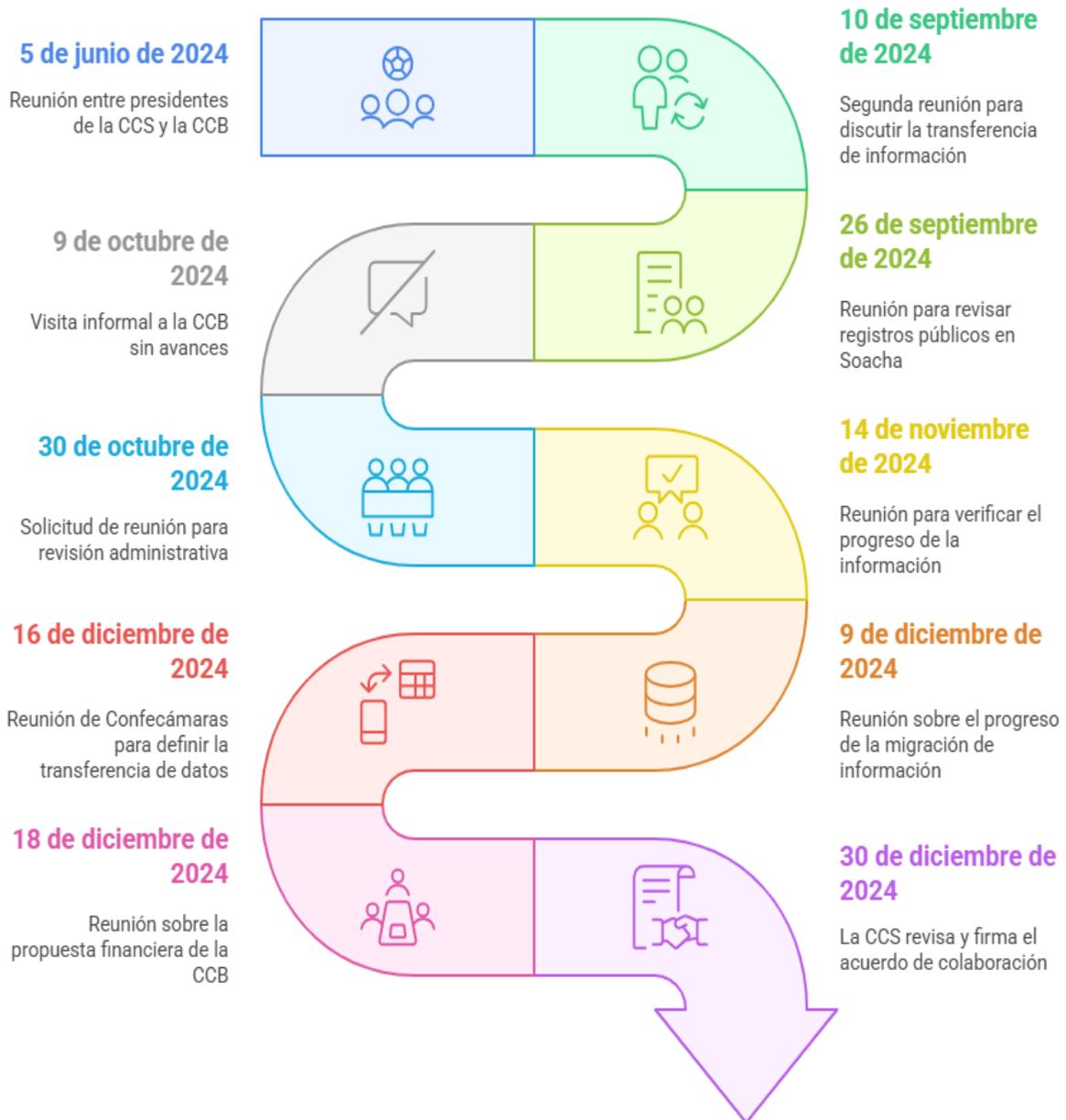
A pesar de estos esfuerzos, **no se ha logrado establecer una fecha definitiva para el inicio formal de labores ni para la migración completa del sistema registral**. Este aspecto sigue siendo un desafío central, y aunque se continúan realizando esfuerzos para resolverlo, los avances han sido lentos y se requiere un trabajo sostenido para garantizar que las actividades de registro puedan ser asumidas por la CCS en el año 2025.

Finalmente, aunque se ha discutido la posibilidad de formalizar un convenio de colaboración con la CCB, el proceso no ha mostrado resultados concluyentes. Persisten aspectos pendientes por definir y acuerdos que aún deben ser concretados para garantizar que la relación entre ambas cámaras contribuya efectivamente al fortalecimiento institucional de la CCS y a la prestación adecuada de servicios a los empresarios de la región.

A continuación, se enuncian los aspectos clave relacionados con las reuniones y los avances alcanzados hasta la fecha.



## Progreso Colaborativo Entre la CCS y la CCB en 2024



## GESTIÓN DE JUNTA DIRECTIVA



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

El Decreto 2210 del 23 de diciembre del 2023, creó la Cámara de Comercio de Soacha, donde nombró a 12 representantes de junta directiva. La junta directiva está compuesta por:

### PRINCIPALES: 6 Miembros

NOMBRE	ENTIDAD	MIEMBRO
FABIO MORENO LÓPEZ	ESTUFAS CONTINENTAL	PRINCIPAL
ARGENIS CABRERA BARRERA	COMERCIANTE	PRINCIPAL
ADRIANA VÉLEZ	COLEGIO VICENTE MICOLTA	PRINCIPAL
OLGA PATRICIA PINZÓN PACHECO	GIMNASIO MODERNO	PRINCIPAL
CAMILO ALBERTO SALAZAR VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO NACIONAL	PRINCIPAL
VÍCTOR EDGAR BELLO BELLO	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO NACIONAL	PRINCIPAL

Por un lado, una de las representantes del gobierno nacional, ubicada en el sexto renglón y vicepresidenta de la junta directiva presentó su renuncia para el mes de abril del 2024, dejando una vacancia, sin embargo, al existir un suplente, este adopta el cargo de principal y lo asume, asistiendo a las juntas directivas con voz y voto.



En segundo lugar, el representante del tercer renglón, Jorge Villamizar de Industrias Metálicas Cilgas Presentó su renuncia, por tal motivo quedó vacante, pero al existir un suplente, la señora Adriana Vélez de Colegio Vicente Micolta, tomó su lugar en dicho renglón como miembro principal, dejando y existiendo a la fecha una vacante en la suplencia.

**SUPLENTES: 4 Miembros**

NOMBRE	ENTIDAD	MIEMBRO
MARTHA LUCIA CÁRDENAS MASMELA	VALENPA	SUPLENTE
NEMESIO TOBÍAS GONZÁLEZ	REPRESENTANTE	SUPLENTE
VACANTE	VACANTE	SUPLENTE
MARVY XIMENA BARRENECHE GONZÁLEZ	GRUPO SERVIR	SUPLENTE
NOHORA ANDREA RAMÍREZ MARTIN	REPRESENTANTE	SUPLENTE
VACANTE	VACANTE	SUPLENTE

**SUPLENTES:**

En la actualidad tenemos 4 miembros suplentes de junta directiva y 2 vacantes, que se deberán definir a lo largo del 2025 una vez contemos con el sistema de afiliados.

## Sesiones de junta Directiva



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

La junta directiva de la cámara de comercio de Soacha, desde su inicio ha implementado las sesiones mensuales de junta directiva, estas se pueden presentar de dos formas:

### 1. Ordinarias

Para el 2024, la Junta directiva se reunió 12 veces por sesiones ordinarias.

### 2. Extraordinarias

Para el 2024, la Junta Directiva se reunió 5 veces por sesiones extraordinarias.

Para la construcción, socialización y aprobación de todas las acciones que se han venido desarrollando para la puesta en marcha de la Cámara de comercio de Soacha, se han desarrollado dentro de las sesiones en las que se ha reunido el equipo administrativo, jurídico y financiero de la cámara de comercio de Soacha, con los representantes de la junta directiva.

Nº ACTA	FECHA DE ACTA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS	DECISIONES
1	11/01/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Lina Tamayo - Víctor Bello - Marvyn Barreneche - Karol Rojas	Proyección de estatutos - organigrama	Socialization de los estatutos



Nº ACTA	FECHA DE ACTA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS	DECISIONES
2	22/01/2024 Extraordinaria	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Lina Tamayo - Karol Rojas	Comunicado a la CCB - Definición de Criterios y Perfil para la selección de presidente ejecutivo	Elección de Karol Rojas como presidente ejecutivo de la Cámara de comercio de Soacha
3	26/01/2024 Extraordinaria	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Lina Tamayo - Karol Rojas	Presentación presupuesto ingresos y egresos 2024 - elección revisor fiscal - aprobación plan interno de trabajo	Se elige a Medrano muñoz como revisor fiscal - presupuesto aprobado para el 2024
4	13/02/2024	Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Lina Tamayo - Adriana Vélez - Marvy Barreneche - Víctor Bello- Karol Rojas	Manual de contratación - Elección del secretario general	Se aprueba el manual de contratación de la CCS y a Jaime Leyva como Secretario General
5	4/03/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Marvyn Barreneche - Camilo Salazar - Víctor Bello - Adriana	Estatutos - Manual de Afiliados - Manual de ética y buen gobierno - Política de viáticos - Modificación de presupuesto	Aprobación de Estatutos - Manual de Afiliados - Manual de ética y buen gobierno - Política de viáticos -



Nº ACTA	FECHA DE ACTA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS	DECISIONES
		Vélez - Karol Rojas - Jaime Leyva		Modificación de presupuesto
6	18/03/2024 Extraordinaria	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva	Aclaración de actas anteriores de acuerdo con procedimientos solicitados por la Super Sociedades	Designación de representante legal suplente - Jaime Leyva
7	11/04/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Karol Rojas - Jaime Leyva	Socialización contrato arrendamiento - Avances PAT	Revisar el valor y tratar de ajustar valores para suscribir contrato de arrendamiento
8	29/04/2024 Extraordinaria	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Lina María Tamayo - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez	Elección del presidente ejecutivo - Socialización del reglamento de junta directiva - Contrato de arrendamiento	Karol rojas ratificada como presidenta ejecutiva - integración de la comisión de la mesa - Aprobación de suscripción del



N° ACTA	FECHA DE ACTA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS	DECISIONES
				contrato de arrendamiento
9	31/05/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez	Socialización de aspectos financieros, respecto al IVA y al crédito solicitado por la CCS	Avanzar con la operación de la solicitud del crédito con el fin de cumplir con los pasivos
10	28/06/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Jorge Villamizar - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva	Mesas de trabajo CCB - Avance Software registral con Confecámaras	Avanzar en las mesas de trabajo con la CCB, con el fin de recibir la información pertinente para la puesta en marcha de la CCS
11	30/07/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva	Avances del crédito - Avance CCB y Confecámaras	Ratificación de nombramiento para la Presidencia Ejecutiva y para el secretario general



N° ACTA	FECHA DE ACTA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS	DECISIONES
12	26/07/2024 Extraordinaria	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez	Socialización crédito con banco de Bogotá y Fiducia	Aprobación firma del contrato de Fiducia
13	29/08/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez	Avances del Desembolso del crédito - Avance CCB y Confecámaras	Se pone en conocimiento los valores de las cuentas que se van a pagar de acuerdo con el desembolso
14	26/09/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez	Avances de los pagos del crédito desembolsado - Avance CCB y Confecámaras	Proyección de capacitaciones para la junta directiva - feria unicafam
15	25/10/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez - Andrés Manrique	Presentación de los estados financieros - capacitaciones Junta Directiva	Remitir estados financieros la Junta directiva y ser socializados en la siguiente junta



Nº ACTA	FECHA DE ACTA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS	DECISIONES
16	28/11/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva - Paula Suarez - Andrés Manrique	Presentación de los Estados financieros	Se socializa el avance para el desarrollo del software registral con Confecámaras
17	19/12/2024	Fabio Moreno - Argenis Cabrera - Olga Pinzón - Camilo Salazar - Edgar Bello - Karol Rojas - Jaime Leyva	Presentación presupuesto 2025 y PAT	Se aprueba el presupuesto de la CCS para el año 2025 de acuerdo con las proyecciones de la CCB

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Soacha ha desempeñado un rol esencial en la orientación estratégica y operacional de la entidad, ejerciendo un liderazgo decisivo en la consolidación de su estructura institucional. Como máximo órgano de dirección, su responsabilidad ha abarcado la aprobación de medidas fundamentales para la configuración de procesos administrativos, la definición de directrices operativas y la gestión de alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional de la CCS.

Mediante un enfoque integral y deliberado, la Junta Directiva ha supervisado la implementación de iniciativas que buscan asegurar el cumplimiento riguroso de la normatividad vigente, así como la prestación de servicios eficientes y pertinentes para comerciantes y empresarios del municipio. Este proceso ha implicado no solo la estructuración organizacional, sino también la definición de parámetros claros para garantizar una operatividad alineada con los estándares requeridos.

Adicionalmente, su liderazgo se ha evidenciado en la planificación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo económico de la región. La capacidad analítica y de toma de decisiones de



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

la Junta Directiva ha permitido gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, establecer mecanismos de control efectivos y delinear estrategias que contribuyen a la sostenibilidad de la CCS en el mediano y largo plazo.

No obstante, aunque se han logrado avances significativos en la consolidación de la entidad, persisten desafíos relacionados con la optimización de procesos y la articulación interinstitucional.

La Junta Directiva continúa trabajando en la definición de estrategias que aseguren un funcionamiento óptimo y coherente con los objetivos trazados, con el propósito de posicionar a la Cámara de Comercio de Soacha como un referente de apoyo efectivo para el sector empresarial y comercial de la región.



# GESTIÓN FINANCIERA



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

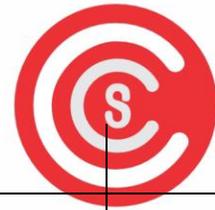
## Ingresos

Para la vigencia 2024 la Cámara de Comercio de Soacha no obtuvo ingresos públicos y privados teniendo en cuenta que en esta vigencia se realizó la transición con la cámara de comercio de Bogotá.

## Gastos

La Cámara de Comercio de Soacha dentro de su operación básica durante la vigencia 2024 ejecutó gastos operacionales, otros gastos y financieros discriminados en las siguientes tablas:

DETALLE	VALOR
Salarios y demás Gastos Laborales	555.381.199
Honorarios	352.112.367
Arrendamiento	210.000.000
Marketing Corporativo	41.952.230
Servicios de Aseo y vigilancia	12.718.682
Mantenimiento – Equipo de computación y comunicación	10.500.000
Procesamiento de datos (Creación y desarrollo página web)	9.460.500
Útiles, papelería y fotocopias	5.819.338
Servicios públicos	6.681.841
Afiliaciones y sostenimiento (CONFECAMARAS)	3.158.333
Diversos (SIIGO, Confitería)	1.840.377
Gastos de viajes (Bucaramanga y Facatativá)	1.134.020



Elementos de Aseo y Cafetería	3.230.500
Gastos legales	1.261.139
Casino y restaurante	750.150
Servicios de impresión	476.000
Dominio y Hosting	373.440
Exámenes ocupacionales	90.000
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.216.940.116</b>

Elaboración propia sacado de los Estados financieros de la vigencia 2024 de la CCS.

DETALLE	VALOR
GASTOS FINANCIEROS - FNG	35.315.993
COMISIONES	18.097.204
INTERESES DE MORA (Planillas de seg. Social)	2.899.800
INTERESES DE MORA (DIAN)	102.000
IMPUESTOS ASUMIDOS	166.755
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>56.581.752</b>

Elaboración propia sacado de los Estados financieros de la vigencia 2024 de la CCS

## Bancos

Durante la vigencia 2024 se realizó gestión con las diferentes entidades financieras como av villas, Banco Davivienda, Bancoldex y banco de Bogotá solicitando recurso para poder suplir los gastos de operación de la Cámara de comercio de Soacha, teniendo en cuenta lo anterior se realizó las diferentes proyecciones presupuestales de gastos e ingresos de acuerdo con la información suministrada por la Cámara de Comercio de Bogotá. De acuerdo con lo anterior el Banco de Bogotá solicita la siguiente información:



- Balances de corte con notas a los estados financieros.
- Si se tiene declaración de renta anexar.
- Resolución de personería jurídica.
- Copia del proyecto de creación
- Flujo de caja proyectado de la inversión durante el tiempo del crédito.
- Carta del presidente de la Entidad solicitando el crédito, indicando destino, plazos y garantías.
- Si es posible tener algún soporte donde se evidencien los recursos que se pueden ofrecer en garantía por favor anexarlo.
- Relación discriminada de la junta directiva.

Se remite la correspondiente información por parte de la Cámara de Comercio de Soacha al Banco de Bogotá para validación y estudio viendo la posibilidad de un préstamo por mil quinientos millones de pesos M/cte (\$1.500.000.000) y nos brindan las siguientes opciones:

1.500.000.000	1.500.000.000
Plazo 36 Meses	Plazo 48 Meses
Cuota 75.6mm Aprox	Cuota 56mm Aprox

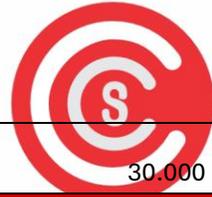
Posteriormente brindan respuesta a la solicitud de adquirir una obligación financiera por seiscientos cincuenta millones de pesos M/cte (\$650.000.000), en la cual la Cámara de comercio de Soacha aprueba esta opción con unas condiciones de 48 meses donde 6 meses son de tiempo muerto establecidos en el plan de pagos, cabe aclarar que para realizar el correspondiente desembolso se necesitó la apertura de dos cuentas bancarias una como ingreso público y otra como ingreso privado con el Banco de Bogotá aperturadas en el mes de Julio del 2024.



Adicionalmente, se necesitó una garantía dada a la necesidad de crear un contrato de fiducia mercantil Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago donde están en prenda los ingresos públicos y constituido mes a mes hay que realizar el pago de cuota de administración de la fiducia.

## Pagos realizados con el préstamo

CONCEPTO	VALOR
<b>DESEMBOLSO APLICADO EN LA CTA DE AHORROS</b>	<b>616.994.381</b>
NOMINA	199.069.683
HONORARIOS	113.546.250
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	83.934.400
PRÉSTAMO INICIAL	63.626.536
ARRENDAMIENTO	46.460.000
PUBLICIDAD	39.178.752
IMPUESTOS	29.718.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIA	15.160.600
IMPRESIONES	5.242.733
SERVICIO DE ASEO	3.986.073
GASTOS FINANCIEROS	2.780.947
SERVICIOS PÚBLICOS	2.505.837
INSUMOS DE ASEO Y PAPELERIA	2.111.000
SERVICIO DE SEGURIDAD	458.552
DOMINIOS	374.703



Cámara  
de Comercio  
de **Soacha**

EXAMENES MEDICOS	30.000
<b>TOTAL, PAGOS REALIZADOS A 31 DE DIC 2024</b>	<b>608.184.066</b>

Elaboración propia sacado de los Estados financieros de la vigencia 2024 de la CCS



## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



Cámara  
de Comercio  
de Soacha

La gestión contractual de la Cámara de Comercio de Soacha se fundamenta en el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva, documento que establece los lineamientos y procedimientos aplicables a la contratación de bienes y servicios. Como entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada, su régimen contractual se rige por el derecho privado, bajo el marco de los principios constitucionales pertinentes.

Durante la vigencia de 2024, se suscribieron un total de 27 contratos de prestación de servicios destinados a respaldar el cumplimiento de la misión institucional de la Cámara de Comercio. Dichos contratos abarcan diversas áreas, tales como la ejecución de proyectos específicos, la prestación de servicios especializados y la consultoría en temas estratégicos. Los contratos celebrados fueron seleccionados por contratación directa de conformidad con el artículo 16 del Manual de Contratación, a excepción del contrato de arrendamiento que fue aprobado por la Junta Directiva por superar los 50 SMMLV.

Es importante destacar que, a la fecha, la totalidad de los contratos firmados durante el año 2024 se encuentran finalizados, dado que todos establecen un plazo máximo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, existen dos excepciones: el contrato C004, relacionado con la Revisoría Fiscal, cuya vigencia se extiende por cuatro años; y el contrato C011, correspondiente al arrendamiento de la sede de la Cámara de Comercio, con una duración igualmente de cuatro años.

Los contratos aquí plasmados fueron celebrados de acuerdo con las necesidades y requerimientos específicos que ha tenido la Cámara de Comercio, procurando siempre satisfacer los objetivos institucionales planteados. Los contratos liquidados o suspendidos se realizaron según lo estipulado en el Manual de Contratación y el pago de honorarios se efectuó de conformidad con la Circular Interna 006 de 2024, en la cual se socializa y explica el formato único para el pago de servicios.

En cuanto a la situación financiera de estos contratos, se precisa que algunos se encuentran liquidados tras haber sido pagados en su totalidad. No obstante, otros presentan pagos pendientes debido a dificultades financieras generadas por la insuficiencia de recursos. Este escenario se debe, principalmente, a que el préstamo solicitado al Banco de Bogotá se destinó al pago de honorarios



únicamente hasta el mes de agosto, lo cual ha imposibilitado la cobertura completa de las obligaciones contractuales pactadas.

En consecuencia, se hace necesario establecer un plan de pagos que permita subsanar los compromisos pendientes, asegurando así el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y la continuidad de las operaciones de la Cámara de Comercio de Soacha.

Cabe resaltar que los contratos reposan de manera digital en los equipos disponibles en la CCS y en físico en el archivo de la CCS, cumpliendo con la documentación establecida en el Manual de Contratación aprobado y publicado por la Cámara de Comercio de Soacha. Es de aclarar que, si se requiere información adicional o documentación complementaria, ésta se incorporará con el fin de garantizar transparencia en los procesos que se celebran.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la cantidad de contratos suscritos bajo las modalidades de OPS y nómina:

<b>Modalidad de Contrato</b>	<b>Cantidad de Contratos</b>
OPS	27
Nómina	8

Este proceso se lleva a cabo con estricto cumplimiento de las normativas internas y se actualiza continuamente para garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en la gestión contractual.



## GESTIÓN DE CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La Cámara de Comercio de Soacha ha identificado la necesidad de establecer convenios y alianzas estratégicas que fortalezcan su capacidad institucional y ofrezcan beneficios concretos para comerciantes, emprendedores, pequeñas y grandes empresas del municipio de Soacha. Este enfoque ha implicado la creación de vínculos con entidades académicas, organismos reguladores, instituciones gubernamentales y organismos de certificación, con el propósito de generar proyectos que impacten positivamente en el desarrollo empresarial local.

En este sentido, se han adelantado gestiones con universidades para fomentar la investigación aplicada, la capacitación y la transferencia de conocimientos relevantes para el sector productivo del municipio. Asimismo, se han tocado puertas con la Universidad EAN, Uniminuto, la Universidad Cooperativa de Colombia y otras instituciones académicas, las cuales han manifestado su disposición para articularse tan pronto la Cámara de Comercio de Soacha se encuentre plenamente en la puesta en marcha.

Además, se ha iniciado contacto con entidades como el INVIMA, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de explorar oportunidades de colaboración que permitan mejorar la calidad, competitividad y formalización de las actividades económicas en Soacha.

Asimismo, se han evaluado posibles proyectos de cooperación con entidades nacionales que puedan aportar recursos, asistencia técnica o certificaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Cámara de Comercio de Soacha y de sus afiliados. Este trabajo se orienta no solo a atender las necesidades inmediatas de los comerciantes, sino también a generar condiciones que faciliten su crecimiento sostenible a mediano y largo plazo.

A continuación, se mencionan las entidades con las que se ha avanzado en gestiones y se deja espacio para especificar las acciones realizadas o proyectadas:

Universidad EAN:



Cámara  
de Comercio  
de Soacha

El convenio con la Universidad EAN se firma el 2 de julio del año 2024 y tiene el siguiente alcance:

- Descuentos:

PROGRAMA	METODOLOGÍA	AFILIADOS	REGISTRADOS	COLABORADORES
Pregrado	Presencial/virtual	15%	20%	20%
Especialización	Presencial/virtual	15%	20%	20%
Maestría	Presencial/virtual	15%	20%	20%
Doctorado	Presencial	15%	20%	20%

- Beneficios para programas no formales – educación continuada

El portafolio de programas no formales ofrece un descuento del QUINCE POR CIENTO (15%) en metodología presencial y virtual, el cual aplicaría para los empleados de LA CÁMARA DE COMERCIO incluido su núcleo familiar (Cónyuge, compañero(a) permanente e hijos), así como también, sus afiliados y registrados.

- Este convenio marco permite además de lo mencionado anteriormente:
  - Formular y desarrollar investigaciones, trabajos y prácticas conjuntas en las áreas de interés.
  - Generar nuevo conocimiento, llámense, pero sin limitarse, artículos, capítulos, libros, entre otros.
  - Realización conjunta de modelos de innovación abierta, replicable y transferible.
  - Formación empresarial y formación continua.
  - Prestar servicios a la comunidad de integración social
  - Participación conjunta en convocatorias nacionales e internacionales.
  - Promover y facilitar el intercambio docente y estudiantil.



- Participación y organización conjunta de eventos, foros, paneles, seminarios y congresos.
- Actividades de enseñanza para ilustración en unidades de estudio.
- Articular esfuerzos para el desarrollo de programas que fomenten el desarrollo económico y social de los empresarios, comerciantes y sociedad.
- Aunar esfuerzos para el desarrollo de eventos académicos y científicos que busquen la transferencia de conocimiento para el desarrollo de capacidades.
- Desarrollar y cursar cualquier tipo de actividad académica previamente pactada entre LAS PARTES.

### *Uniminuto:*

Desde el año 2024, la Universidad Minuto de Dios (Uniminuto) y la Cámara de Comercio de Soacha han venido trabajando en la construcción de un convenio que facilite el acceso a la educación superior para los jóvenes empresarios y emprendedores del municipio. Este esfuerzo conjunto busca brindar oportunidades académicas a quienes desean fortalecer sus conocimientos en gestión empresarial, administración y otros campos estratégicos para el desarrollo económico local. Al ser la única universidad con presencia en el territorio, Uniminuto desempeña un papel clave en la formación de talento humano que impulse el crecimiento del comercio y los negocios en Soacha.

Además del acceso a la educación superior para emprendedores, este convenio contempla la implementación de proyectos dirigidos a los campesinos de la región, con un enfoque en el desarrollo del agro y la tecnificación del campo. La iniciativa busca ofrecer capacitación en buenas prácticas agrícolas, uso de tecnología para mejorar la productividad y acceso a herramientas financieras que permitan fortalecer el sector rural. A través de estos programas, se espera contribuir a la modernización del agro, garantizando mayores oportunidades de comercialización y crecimiento para los productores locales.

La colaboración entre Uniminuto y la Cámara de Comercio de Soacha representa un paso significativo para el desarrollo económico y social del municipio. La educación y la capacitación son



herramientas fundamentales para fortalecer el tejido empresarial y rural, promoviendo el emprendimiento y la sostenibilidad en el territorio. Ambas instituciones continúan trabajando en la consolidación de este convenio, con el objetivo de generar un impacto positivo en los jóvenes empresarios, emprendedores y campesinos de Soacha, brindándoles acceso a formación de calidad y nuevas oportunidades de crecimiento

#### *Universidad Cooperativa de Colombia:*

La Universidad Cooperativa de Colombia y la Cámara de Comercio de Soacha han sostenido diversas reuniones con el propósito de explorar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación interinstitucional. Uno de los principales objetivos de esta iniciativa es la homologación de conocimientos para personas que, por diversas razones, no han tenido acceso a una educación formal. Esta propuesta busca reconocer y certificar habilidades adquiridas a través de la experiencia laboral, brindando oportunidades de formación y desarrollo a quienes desean fortalecer su perfil profesional sin necesidad de iniciar estudios desde cero.

Asimismo, dentro de las conversaciones sostenidas entre ambas entidades, se ha planteado la creación de un consultorio empresarial que ofrezca servicios de consultoría jurídica y contable. Este espacio estaría dirigido a emprendedores, pequeños empresarios y miembros de la comunidad que requieran asesoría en temas legales, financieros y administrativos para mejorar la gestión de sus negocios. La iniciativa busca facilitar el acceso a información clave que permita a los beneficiarios fortalecer sus proyectos y cumplir con la normatividad vigente, evitando dificultades legales o financieras en el futuro.

La posible firma de este convenio representaría un avance significativo para la comunidad de Soacha, ya que permitiría generar oportunidades de crecimiento y fortalecer el ecosistema empresarial local. A través de la sinergia entre la academia y el sector empresarial, se busca no solo cerrar brechas de educación y acceso al conocimiento, sino también fomentar el desarrollo de iniciativas que impulsen la economía regional. Ambas instituciones continúan trabajando en la estructuración de este acuerdo, con el objetivo de materializarlo en beneficio de quienes más lo necesitan.



El convenio con la Unicafam, surgió de la premisa y la importancia que tiene el programa académico de turismo como objetivo para incentivar y generar una ruta turística con los operadores con los que cuenta el Municipio.

Convenio que se firma el 19 de abril del año 2024 cuyo objeto es Anuar esfuerzos en los campos científicos, cultural, docente, técnico pedagógico, técnico administrativo y de estudiantes entre la fundación Unicafam y la Cámara para permitir el desarrollo de proyectos de investigación, programas de enseñanza y extensión, así como la realización de eventos académicos en áreas diferentes.

Actividades y proyectos:

- Organizar eventos académicos
- Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros que sean de interés y que reporten un beneficio académico científico entre ambas partes
- Prestar la asistencia necesaria para favorecer la correcta ejecución del objeto acordado
- Gestionar proyectos específicos de interés mutuo y en lo posible con recursos de financiamiento externo
- Aprovechamiento de oferta académica hacia docentes y funcionarios administrativos
- Otras colaboraciones de mutuo interés

La fundación Unicafam y la Cámara tienen como objetivo común de entablar una relación de colaboración para la integración, consulta y promoción mutua de recursos educativos, institucionales para cada una de las partes, en beneficio de los usuarios



Sostuvimos una reunión con el equipo directivo de la ONAC, en la cual abordamos la importancia de generar conciencia entre los comerciantes y empresarios de la jurisdicción sobre la necesidad de que sus procesos y procedimientos cumplan con los estándares de calidad establecidos.

El propósito de una alianza con la ONAC es ofrecer herramientas que permitan a los productores certificados demostrar la calidad de sus productos y servicios, fortaleciendo su propuesta de valor y promoviendo altos estándares de calidad en la región.

### *INNpulsa - Colombia Productiva*

La Cámara de Comercio, en cumplimiento de su compromiso con el desarrollo económico de su jurisdicción, llevó a cabo un encuentro con las entidades del orden nacional *INNpulsa* y *Colombia Productiva*, organismos que promueven el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial. Estas entidades ofrecen acceso a programas financiados dirigidos a emprendedores y comerciantes, enfocados en su crecimiento financiero, contractual y empresarial.

Durante la reunión, se abordaron temas clave como el apoyo integral a los emprendedores, la accesibilidad a programas de capital semilla y la iniciativa *Zasca*, que impulsa la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo productivo. Este proceso de articulación se basa en la construcción de alianzas estratégicas orientadas a la formulación de proyectos conjuntos y a la optimización de recursos, con el propósito de fomentar el crecimiento económico y social del municipio de Soacha.

Este proceso de articulación se fundamenta en la búsqueda de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos y la optimización de recursos, con el fin de promover el crecimiento económico y social para Soacha.

## PROYECCIONES 2025



Cámara  
de Comercio  
de Soacha

El año 2025 será fundamental para la consolidación institucional y el crecimiento estratégico de la Cámara de Comercio de Soacha (CCS), fortaleciendo su impacto en el desarrollo empresarial, económico y social del municipio al construir un ecosistema inclusivo, innovador y competitivo que reflejen el talento y capacidad emprendedora de sus habitantes. Así mismo, la consolidación de la CCS avanzará con el trabajo coordinado junto a su Junta Directiva, incluyendo nuevamente a los suplentes en un ejercicio participativo que aproveche cada perspectiva para fortalecer un proyecto incluyente y visionario, basado en la transparencia y el compromiso colectivo.

De manera simultánea, se formalizarán alianzas estratégicas con entidades municipales, departamentales y nacionales, así como con instituciones de educación superior como la Universidad EAN, Uniminuto y la Universidad Cooperativa de Colombia, lo cual permitirá desarrollar proyectos que fortalezcan la competitividad local, la digitalización, la innovación y la capacitación empresarial. Este tejido de relaciones será esencial para promover un progreso sólido, en especial considerando que la CCS se proyecta como un ente articulador dispuesto a abrir las puertas a quienes deseen contribuir al fortalecimiento de su tejido empresarial, generando sinergias que potencien su desarrollo económico y social.

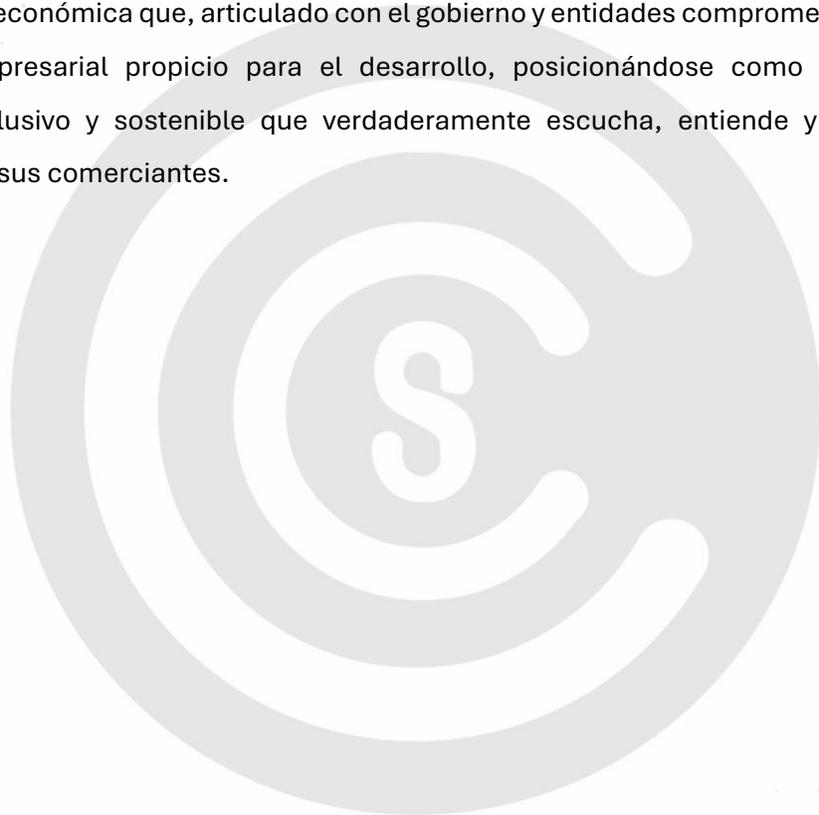
En términos financieros, se priorizará el equilibrio necesario para garantizar la sostenibilidad operativa de la CCS y su capacidad de inversión en iniciativas estratégicas con impacto tangible en la productividad y competitividad empresarial. Para ello, se implementarán planes de reinversión dirigidos a comerciantes y empresarios, con herramientas innovadoras y beneficios que promuevan su desarrollo económico. Además, se desplegará un Plan Integral de Afiliados con el propósito de atraer y fidelizar empresarios mediante propuestas de valor diferenciadas, redes de colaboración estratégica y acceso preferente a programas de formación y asistencia técnica, aspectos que resultarán clave para expandir la base de usuarios beneficiarios y asegurar la sostenibilidad financiera de la CCS.

Dado que el desarrollo económico debe ser inclusivo y participativo, se llevarán a cabo visitas periódicas a las seis comunas y corregimientos de Soacha con el propósito de identificar de manera



directa las necesidades de la comunidad empresarial y diseñar programas que respondan a sus realidades y aspiraciones, garantizando un impacto efectivo en cada sector. Este enfoque permitirá escuchar activamente a los comerciantes, reinvertir recursos de manera estratégica y materializar sus propuestas, asegurando un crecimiento sólido y sostenible que también se refleje en la proyección de la CCS como entidad promotora de formalización, innovación y competitividad.

Finalmente, este proyecto colectivo busca erradicar el estigma que históricamente ha afectado a Soacha, demostrando que el municipio cuenta con un talento excepcional que merece ser reconocido y apoyado. La Cámara de Comercio de Soacha se consolidará como un motor de transformación económica que, articulado con el gobierno y entidades comprometidas, promoverá un entorno empresarial propicio para el desarrollo, posicionándose como un referente de crecimiento inclusivo y sostenible que verdaderamente escucha, entiende y responde a las necesidades de sus comerciantes.





## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La gestión institucional de la Cámara de Comercio de Soacha (CCS) durante el año 2024 se caracterizó por un esfuerzo significativo en la consolidación de su estructura operativa, el establecimiento de alianzas estratégicas y la implementación de procedimientos administrativos orientados a garantizar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera de la entidad. A lo largo del año, se alcanzaron logros fundamentales como la aprobación de su Manual de Contratación, la celebración de contratos estratégicos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, la consolidación de relaciones con instituciones académicas y la coordinación con entidades gubernamentales clave que han permitido avanzar en la proyección de la Cámara.

Asimismo, se avanzó en la adopción de sistemas de gestión administrativa como el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), consolidando un instrumento esencial para asegurar la transparencia y el adecuado funcionamiento de la entidad. Este sistema se ha convertido en una herramienta relevante para centralizar información crítica y garantizar el cumplimiento de los principios institucionales. Además, se establecieron mecanismos para la gestión contractual bajo criterios técnicos sólidos, con procedimientos adecuados para la contratación directa y la aprobación de contratos de mayor cuantía por la Junta Directiva.

No obstante, se identificaron áreas susceptibles de mejora que, al ser atendidas adecuadamente, contribuirán a fortalecer la gestión institucional de la CCS. Entre ellas, destaca la necesidad de mejorar la comunicación con entidades aliadas, particularmente con universidades y organismos gubernamentales. Aunque se han abierto puertas para futuras colaboraciones, se requiere un enfoque más estructurado para formalizar convenios y desarrollar proyectos conjuntos que beneficien al ecosistema empresarial de Soacha.

Por otra parte, la gestión financiera presenta desafíos importantes que deben ser abordados con estrategias claras y coherentes. La insuficiencia de recursos para cumplir con todos los compromisos contractuales evidencia la necesidad de un plan financiero más robusto, capaz de anticipar escenarios críticos y facilitar decisiones estratégicas que aseguren la sostenibilidad de la Cámara.



## Sugerencias para Mejorar la Gestión Institucional Basada en el Desempeño de 2024

### 1. Fortalecer la Modernización de Procesos Administrativos:

Continuar con la adopción de herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia operativa, faciliten el control y seguimiento de la gestión contractual, financiera y administrativa, y permitan la automatización de trámites y la optimización de recursos disponibles.

### 2. Mejorar la Comunicación y Articulación con Entidades Aliadas:

Consolidar relaciones estratégicas con universidades y organismos gubernamentales mediante la formalización de convenios, agendas conjuntas de trabajo y seguimiento periódico a los proyectos propuestos, asegurando que estos se traduzcan en beneficios concretos para los comerciantes de Soacha.

### 3. Optimizar la Gestión Financiera:

Desarrollar un plan de sostenibilidad financiera basado en la identificación de nuevas fuentes de ingresos, la diversificación de servicios y la implementación de una planificación presupuestal precisa. Esto debe incluir estrategias que aseguren el cumplimiento de los compromisos contractuales y proyecten estabilidad económica a mediano y largo plazo.

### 4. Implementar un Plan Integral de Afiliados:

Crear un esquema de afiliación robusto que incentive la participación de empresarios mediante beneficios exclusivos, acceso preferente a capacitaciones, redes de colaboración estratégicas y espacios de participación en la definición de proyectos que impacten el desarrollo empresarial de Soacha.



**5. Fortalecer la Participación de la Junta Directiva y Suplentes:**

Promover un modelo de gestión colaborativo que involucre activamente a todos los miembros de la Junta Directiva y suplentes, aprovechando sus conocimientos y experiencias para consolidar estrategias efectivas que respalden el crecimiento de la CCS.

**6. Proyectar una Imagen Positiva de Soacha:**

Implementar campañas de comunicación que visibilicen el talento, creatividad y capacidad emprendedora de los soachunos, destacando los logros de la CCS y sus afiliados. combatir estigmas históricos mediante la promoción de historias de éxito y fortalecimiento de la entidad local.

**7. Garantizar la Transparencia y Cumplimiento Normativo:**

Continuar aplicando rigurosamente el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) y asegurarse de que todos los procesos administrativos, contractuales y financieros se realicen de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva.

**8. Implementar un Programa de Visitas Territoriales:**

Realizar visitas periódicas a cada una de las seis comunas y dos corregimientos de Soacha para conocer de primera mano las necesidades y expectativas de los comerciantes, promoviendo la inclusión de todos los sectores productivos en las iniciativas impulsadas por la CCS.

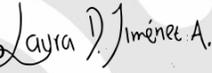
El éxito de estas recomendaciones radica en su implementación efectiva, que debe contar con el respaldo continuo de la Junta Directiva y suplentes. Se proyecta que este trabajo colaborativo, cimentado en la apertura a nuevas alianzas y en el fortalecimiento de las ya existentes, permitirá consolidar un modelo de gestión institucional moderno y eficiente. Es esencial que, en 2025, la Cámara de Comercio de Soacha continúe trabajando de la mano con empresarios, comerciantes, la comunidad y actores estratégicos, fomentando un ecosistema empresarial sólido que promueva el desarrollo económico de Soacha.



Al mismo tiempo, se busca consolidar un proceso de articulación permanente con el Gobierno y con todas aquellas entidades dispuestas a sumar esfuerzos para el crecimiento y posicionamiento de la Cámara. Este compromiso debe materializarse en acciones concretas que respondan a las necesidades de los comerciantes, escuchándolos y canalizando sus propuestas en iniciativas que aporten al avance económico de la ciudad.

Finalmente, el desafío para el 2025 será mantener un enfoque orientado a resultados, garantizando que cada estrategia planteada se ejecute con rigor y visión a largo plazo. Este esfuerzo colectivo permitirá a la Cámara de Comercio de Soacha consolidarse como un referente institucional comprometido con el bienestar y desarrollo de sus afiliados y de la comunidad en general.

Elaboro:

Laura Daniela Jiménez – directora Jurídica y de Registro 

Jaime Leyva Vásquez – secretario general 

Andrés Camilo Manrique - Contador 



Señores

**Estimados miembros de la Junta Directiva,**

Al finalizar el año 2024 y presentar este informe de gestión correspondiente a dicho período, me dirijo a ustedes con profunda gratitud y un sincero reconocimiento por la confianza que depositaron en mí al permitirme liderar este proyecto tan significativo como lo es la Cámara de Comercio de Soacha. Ha sido un honor y un privilegio desempeñar este rol como presidenta ejecutiva, en el que cada día me entregó lo mejor de mí con dedicación, profesionalismo y un compromiso inquebrantable hacia nuestro propósito común.

Desde el inicio de esta gestión, asumí la responsabilidad con la firme convicción de aportar al desarrollo de nuestra Cámara de Comercio y, especialmente, de contribuir al crecimiento y fortalecimiento de nuestra querida Soacha. Este recorrido ha sido exigente pero profundamente enriquecedor, marcado por retos que enfrenta con determinación, siempre buscando las mejores soluciones y estrategias que permitan consolidar esta institución que todos soñamos ver en marcha.

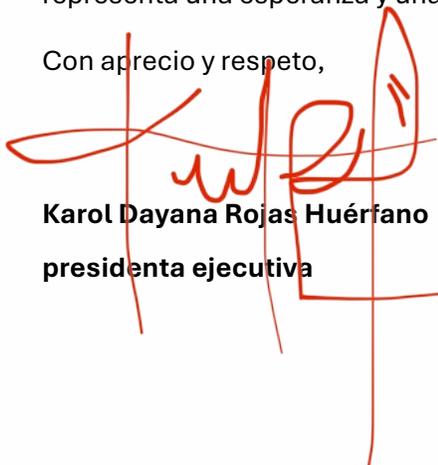
He tenido la fortuna de liderar un equipo de personas comprometidas, que han trabajado incansablemente con pasión y entrega en cada tarea asignada. Cada uno de ellos ha dejado su mejor esfuerzo en este proyecto, compartiendo conmigo el mismo anhelo de ver a nuestra Cámara de Comercio convertida en un referente para los comerciantes, empresarios y ciudadanos de Soacha.

Como mujer, Soachuna y profesional, he entregado el corazón en esta gestión, convencida de que con perseverancia y trabajo constante lograremos materializar todo aquello por lo que tanto hemos trabajado. Mi deseo es que, con el respaldo de esta Junta Directiva, podamos muy pronto ver los frutos de este esfuerzo diario que todos, desde nuestros respectivos roles, hemos aportado.

Agradezco de manera especial a cada uno de ustedes por su confianza, apoyo y disposición para contribuir en la construcción de esta Cámara de Comercio. Sus ideas, orientación y compromiso han sido fundamentales para avanzar hacia nuestros objetivos. Espero haber cumplido con las expectativas depositadas en mí y haber honrado la responsabilidad que me fue conferida.

Reitero mi gratitud y mi disposición para seguir contribuyendo al éxito de este proyecto que representa una esperanza y una oportunidad para nuestra comunidad.

Con aprecio y respeto,



**Karol Dayana Rojas Huérfano**  
presidenta ejecutiva